

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°0028-2013-BCRP

Lima, 15 de abril de 2013

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Integración Financiera*, el día 29 de abril del 2013 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de la reunión es presentar los avances del documento que la CEPAL ha desarrollado para este Grupo de Trabajo;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Subgerencia de Economía Internacional tiene entre sus objetivos el de brindar el apoyo a la Alta Dirección en la participación de la Institución en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 11 de abril de 2013;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial en la Subgerencia de Economía Internacional, a la ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 29 de abril y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 154,64
Viáticos 	US\$	<u>400,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 554,64</b>

**Artículo 3°.** - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

